



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00350507-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional, en referencia a un adelanto por caja chica con el fin de solventar pagos a proveedores de insumos y servicios necesarios para el funcionamiento del Departamento durante los próximos meses del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), a la Dra. Patricia Paredes Olivera, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.